

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2025

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Guevara Mann; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Social, Jackeline Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: lunes 28 de julio de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Consideración del siguiente proyecto

- **Ministerio Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Ley N° 25-25**, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 82-25**, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz; el viceministro de Finanzas, encargado, licenciado Vladimir Sáenz; el director de Presupuesto de La Nación, doctor Aurelio Mejía y para el asesor del despacho de la viceministra de Economía, licenciado Omar Castillo.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Como segundo punto, concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Ley N° 25-25**, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Gabriela Sáiz; el viceministro de Finanzas, encargado, licenciado Vladimir Sáenz; el director de Presupuesto de La Nación, doctor Aurelio Mejía y para el asesor del despacho de la viceministra de Economía, licenciado Omar Castillo.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman inició explicando que el proyecto de ley del presupuesto conlleva dos partes, una parte numérica y la parte normativa. Que el presupuesto ha sido trabajado con cada una de las instituciones en conjunto para lograr lo que se está presentando.

Agregó el ministro Chapman que es un presupuesto para responder con responsabilidad, visión y compromiso a los desafíos económicos y sociales que enfrenta nuestra nación. Que su objetivo es claro, promover el bienestar de toda la población panameña, con especial énfasis en la protección de los más vulnerables.

Indicó que el presupuesto de 2026 es por un monto de B/. 34,901 millones, que de este total, se contempla una inversión pública de B/. 11,141 millones que representa un aumento del 26% con respecto al año 2025 y que el monto de B/. 8,604 millones corresponde a inversión en obras, el 3% restante corresponde a inversión social.

Agregó que estos niveles de inversión posicionan a Panamá entre las economías con mayor asignación de recursos en inversión, evidenciando el compromiso del Estado con el desarrollo humano, económico y social sostenible. En esta línea, señaló el ministro Chapman, más del 31% del presupuesto de inversión se orienta directamente al desarrollo humano, con asignaciones significativas en agua, salud, educación, tecnología, vivienda, transporte público y seguridad social. Que dentro de este porcentaje, se destina un 6% a la red de protección social, enfocada en atender a los sectores más vulnerables y de más bajos ingresos a través de programas como 120 a los 65, Ángel Guardián y Red de Oportunidades, entre otros.

Señaló el ministro Chapman que este proyecto presupuestario va más allá de ser un instrumento financiero. Es una herramienta de política pública al servicio de la gente, del desarrollo humano, la equidad, la reducción de la pobreza y la cohesión social, que representa un equilibrio entre la responsabilidad fiscal y la sensibilidad social.

Indicó el ministro Chapman que este presupuesto marca un punto de inflexión en la consolidación fiscal del país al proyectar el primer superávit primario en más de 14 años, lo que significa que el Estado estima contar con ingresos suficientes para cubrir los gastos corrientes de funcionamiento antes de pagar intereses sobre la deuda. Este resultado, junto con la política de consolidación fiscal adoptada, se alinea a las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, lo que

representa un paso decisivo hacia la recuperación de la credibilidad, la confianza y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Agregó el ministro de Economía y Finanzas que la situación macro fiscal actual se refleja de forma clara en dos indicadores claves como lo es el saldo total de la deuda pública y el monto destinado al pago de intereses, que entre diciembre 2019 y diciembre 2024, el saldo de la deuda pública aumentó en B/. 22,718.2 millones, lo cual equivale a un incremento de 73.2%, ya que pasó de B/. 31,018.5 millones a B/. 53,736.7 millones. Esta evolución evidencia un deterioro sostenido de las finanzas públicas, que amenazaba con incidir en la percepción de riesgo país y los costos financieros para el sector público y privado.

Señaló, además, que el presupuesto proyectado para 2026 de B/. 34,901 millones representa un incremento nominal de B/. 4,181 millones respecto al presupuesto modificado de 2025, que fue de B/. 30,720 millones. Este aumento responde principalmente a factores estructurales y obligaciones ineludibles del Estado. Entre ellas destaca el perfil de amortización de la deuda pública, que contempla pagos por B/. 4,399 millones en 2026. Adicionalmente, se proyecta un aumento de B/. 469 millones en el pago de intereses para el año 2026.

Agregó el ministro Chapman que se incluye el aporte extraordinario a la Caja de Seguro Social por B/. 1,167 millones, así como obligaciones derivadas de leyes especiales de aumento automático de salarios por B/. 306 millones. Estas obligaciones representan normas presupuestarias que reducen el espacio fiscal disponible, subrayando la urgencia de continuar reforzando y mejorando la recaudación de ingresos y seguir implementado la estrategia integral para mejorar el perfil de deuda pública y su servicio.

Manifestó el ministro Chapman que este presupuesto incorpora las medidas estructurales de esta administración orientadas a fortalecer la credibilidad fiscal, aumentar la transparencia y mejorar la eficiencia del gasto público. Entre dichas medidas destacan la reforma del programa de pensiones de la Caja de Seguro Social, la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, los ajustes al régimen de intereses preferenciales, más la publicación periódica y oportuna de los resultados fiscales. En particular, la reforma del programa de pensiones representa el aporte solidario históricamente más significativo del Estado a la sostenibilidad del sistema previsional.

Complementó con el informe de la Contraloría General de la República, señalando que entre julio de 2024 y mayo de 2025, la planilla estatal se redujo en 4,888 servidores públicos, pasando de 262,330 a 257,442. Esta reducción evidencia un

esfuerzo sostenido por racionalizar el gasto público. Sin embargo, el gasto de funcionamiento mostró presiones al alza debido a obligaciones legales preexistentes, lo que evidencia la necesidad de revisar dichas rigideces para mejorar la calidad y sostenibilidad del gasto público.

El ministro de Economía y Finanzas agregó que el año 2024 marcó uno de los mayores desequilibrios fiscales en la historia reciente del país, con un déficit del Sector Público No Financiero equivalente al 7.35% del PIB de B/. 6,416 millones, y un nivel de endeudamiento que superó los B/. 53,736.7 millones equivalente al 62.3% del PIB. Frente a esta situación, la actual administración asumió con responsabilidad el compromiso de revertir el deterioro estructural de las finanzas públicas. En este año 2025, el Consejo de Gabinete aprobó un plan de contención del gasto por B/.1 ,900 millones, orientado a racionalizar el funcionamiento del Estado, priorizar inversiones y limitar el endeudamiento. Como resultado, se proyecta una reducción sustancial del déficit fiscal, que pasaría del 7.35% del PIB en 2024 al 4.0% en 2025, lo que equivale a una disminución de B/. 2,716 millones, o 54% del déficit contra el año anterior.

Puntualizó que, respecto al sector educativo, el presupuesto contempla una asignación que, conforme a la ley vigente, debe alcanzar el 7% del PIB real, pero advirtió que esta alta concentración de recursos genera rigideces que afectan la atención de otras prioridades nacionales como salud, vivienda, agua potable, seguridad e inversión en obras públicas, por lo que debe darse un enfoque de equidad intersectorial.

Agregó el ministro Chapman que se han impulsado reformas institucionales y regulatorias que han permitido al país cumplir con sus compromisos internacionales en materia de prevención del blanqueo de capitales, logrando así la salida de Panamá de la lista de países de alto riesgo de la Unión Europea. Este hito representa un logro diplomático y financiero de gran relevancia para la imagen del país, la atracción de inversión extranjera directa y la preservación de la calificación de riesgo de grado de inversión de dos agencias calificadoras. Este presupuesto, señaló, está estructurado bajo un enfoque de equidad intersectorial, que dará prioridad a las inversiones en salud, vivienda, agua potable, seguridad y obras públicas.

Finalizó el ministro de Economía y Finanzas señalando que este presupuesto no es solo un instrumento financiero. Es una herramienta de política pública al servicio del desarrollo humano, la equidad y la cohesión social.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°25-25 de 28 de julio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 82-25,** Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°70 de 28 de julio 2025.**

Como siguiente punto en el orden del día tenemos,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y cinco de la tarde (5:05 p.m.) de hoy 28 de julio de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE EXTRAORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
28 DE JULIO DE 2025



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



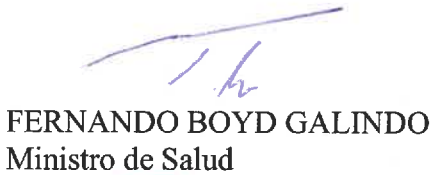
CARLOS GUEVARA MANN
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



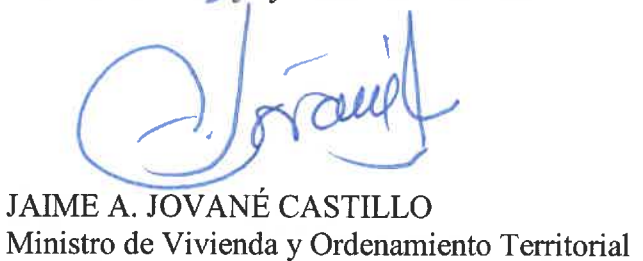
FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



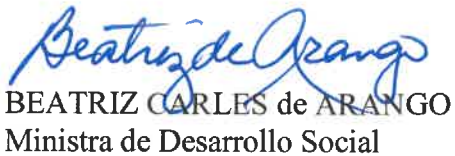
JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



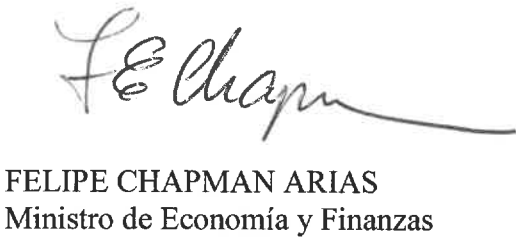
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



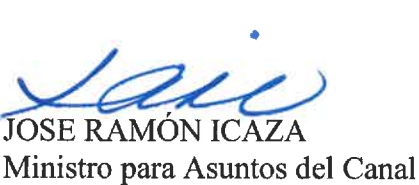
ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



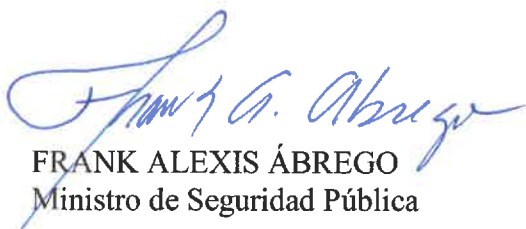
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura